



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Daniel Felipe Coy Cédula 43256236 (Padre) de Jessica Paola Alvarez Cédula 34563456, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 333 # 54 - 73 para ser notificados del contenido del Auto 3421234 proferido el día 02/01/2019, resolución Defensa del niño Diego Bustamante proferida el día 02/01/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

12345678123456712345

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 02/01/2019

Desfijar el: 09/01/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Julian Mancera

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Casanare
Centro Zonal Yopal
Casanare - Yopal